

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE USABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y EXPERIENCIA DE USUARIO 2023 y 2024 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2022-000027)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 14,15 horas del día 2 de marzo de 2023, actúa telemáticamente la Unidad Gestora del Contrato designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE USABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y EXPERIENCIA DE USUARIO 2023 y 2024 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2022-000027)**

La Unidad Gestora del Contrato, interviene, con las siguientes representantes:

- Itziar Berrospe García, Directora del Servicio de Avance Digital de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD).
- Maite Mutilva Contreras, Jefa de Sección de Portalización y Gestión de Conocimiento del Servicio de Avance Digital de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD).

Las representantes de la Unidad Gestora del Contrato manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

B99537755	HIBERUS DIGITAL BUSINESS, SLU
B66068081	RICOH SPAIN IT SERVICES S.L
B86275112	TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Las empresas: HIBERUS DIGITAL BUSINESS, SLU y RICOH SPAIN IT SERVICES S.L, han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

La empresa TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L. no ha acreditado suficientemente la adquisición por parte de la empresa TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L. (B86275112) de la empresa EUROHELP CONSULTING S.L.U, (seleccionada en el lote 5 del Acuerdo Marco 0005-0404-2020-000010 por RESOLUCIÓN 617E/2020 y prorrogado para 2023 por RESOLUCIÓN 572E/2022, de 24 de octubre) y no ha acreditado suficientemente la solvencia técnica exigida en el pliego regulador de la contratación.

Al respecto, la Mesa ha acordado admitir a las empresa que ha presentado correctamente la documentación y conceder a la empresa TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L. , al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación, en el plazo de cinco días naturales.

En caso de no proceder en plazo a dicha subsanación, la empresa quedará inadmitida a la licitación por no haber acreditado la solvencia técnica exigida.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Representantes de la Unidad Gestora del Contrato: Itziar Berrospe García, Directora del Servicio de Avance Digital de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD) y Maite Mutilva Contreras, Jefa de Sección de Portalización y Gestión de Conocimiento del Servicio de Avance Digital de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD).

Firmado